



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 050-2025-MDY/GM

Yanacancha, 26 de febrero del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA.

VISTOS:

Memorando N° 0663-2025-GM-MDY-PASCO, de la Gerencia Municipal; Informe N° 0336-2025-OGAF-MDY-PASCO de la Oficina General de Administración y Finanzas; Informe N° 040-2025-OT-OGAF-MDY/PASCO, de la Oficina de Tesorería, concerniente a Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 025-2024-MDY/GM, de fecha 31 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972, establece: "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza, a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0110-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 31 de agosto del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO, MODIFICADO Y AMPLIADO, respecto a las facultades y atribuciones delegadas al Gerente Municipal, concordante con el artículo 39° tercer párrafo del mismo cuerpo normativo que señala que "las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas", acciones administrativas plenas de su derecho, entre otros;

Que, las directivas son documento internos elaborados y expedidos por la dirección, los órganos y unidades de la municipalidad distrital de Yanacancha, a su vez por su propia característica normativa, tiene por finalidad precisar políticas y determinar procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 025-2024-MDY/GM, de fecha 31 de enero del 2024, se resuelve ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la DIRECTIVA N° 002-2024-OGAF-MDY-PASCO - "MANEJO DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA";

Que, mediante Informe N° 0336-2025-OGAF-MDY-PASCO, de la Oficina General de Administración y Finanzas, se remite el Informe N° 040-2025-OT-OGAF-MDY/PASCO de fecha 25 de febrero del 2025, emitida por la Oficina de Tesorería, sobre la propuesta de actualización de la Directiva N° 001-2025-OGAF-MDY/PASCO - "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA";

Que, mediante Memorando N° 0663-2025-GM-MDY-PASCO la Gerencia Municipal, solicita Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 025-2024-MDY/GM, de fecha 31 de enero del 2024;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2023-A-MDY/PASCO; y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO y SIN VALOR LEGAL la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025-2024-MDY/GM, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2024, donde SE RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA DIRECTIVA N° 002-2024-OGAF-MDY-PASCO - "MANEJO DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", toda disposición que se oponga a la presente, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Administración y Finanzas, y demás áreas que tengan injerencia sobre el particular, el estricto cumplimiento y fines pertinentes, de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRÍBASE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Yanacancha para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Jc. Adm. Inter. Herminio PATACIOS PANEZ
GERENTE MUNICIPAL